

ACTA ASAMBLEA SUMANDO HEMEN GAUDE DE 21/01/2016.

Lugar: Sede Podemos Ahal Dugu y Sumando Hemen Gaude, en Vitoria-Gasteiz.

Horario: De 19.00 a 20.30 horas.

Personas asistentes: 32.

Composición de la mesa: Pilar Díaz, José ramón Chillón, Andrés Abrain, Gabriel Lacalle (miembros de la Comisión Permanente de S.H.G.)

Temas tratados.

Una vez acordada por la CP de SHG, la adaptación del OdD inicial, se pasa a exponer los siguientes asuntos:

- ✓ **Andrés da la bienvenida a los asistentes, hace la presentación de los temas a tratar y los miembros de la mesa que los expondrán.**
- ✓ **Pilar expone:**
 - **Sumando Hemen Gaude se creó con fecha 6/3/2015 con la finalidad, en el corto plazo, por deseo e indicación de su asamblea, de integrarse en Podemos Ahal Dugu Vitoria-Gasteiz.**
 - **Expone los datos de Ingresos y Gastos, a fecha 31/12/15, de la cuenta corriente de SHG, aportando detalles sobre las partidas de la misma más significativas. (Se aporta como anexo, el documento de detalle que ha usado en la exposición, sin detrimento de que toda la documentación, incluida este acta, sean colgados, lo antes posible, en la web de SHG, en aras de la transparencia)**

Turno de preguntas:

P.- Si se disuelve SHG ¿nos transferirán el dinero que hemos solicitado al Ministerio de Interior, con motivo de los gastos de campaña electoral?

R.- Entendemos que sí dado que la cuenta corriente de SHG permanecerá abierta hasta que se produzca dicha devolución. Se disuelve el partido pero no se cierra, de momento, la cuenta corriente.

P.- En referencia a los pptos. Del Ayuntamiento de V-G, recientemente aprobados, se indica si ¿nos hemos vendido al equipo de Gobierno, por un incremento en dicho ppto. Por un exiguo 3 %.

R.- Se indica que ese tema no está en el OdD de esta asamblea y por tanto no se va a tratar, entendiendo que esto se debería tratar en una asamblea específica sobre este tema y otros referentes al funcionamiento del Grupo Municipal y el Grupo Juntero.

- ✓ **José Ramón pasa a describir el proceso que se ha seguido en la elección de las Asociaciones a las que se destinará la donación a que nos obliga el Código Ético de SHG**
 - **Comenta el proceso de pre-selección y selección definitiva de las Asociaciones a que se destinará el dinero a donar.**
 - a) **Los círculos territoriales de V-G, proponen tres asociaciones cada uno, pero como quiera que el círculo este no lo hace, se obtiene, entre los círculo centro, oeste y norte, cinco asociaciones para su selección final.**
 - b) **Los miembros de la CP de SHG, realizan reuniones con dichas Asociaciones pre-seleccionadas, para recoger datos según un cuestionario acordado por dicha CP.**
 - c) **Con las actas de dichas reuniones, la CP selecciona cuatro de dichas Asociaciones, de las cinco propuestas.**
- (Se remitirá a los Círculos de V-G, toda la documentación referente a dicho proceso de pre-selección y selección de estas Asociaciones, sin menoscabo de que dicha información se cuelgue de la web de SHG).**

Turno de preguntas:

P.- El dinero donado, ¿será para invertirlo en proyectos o para mantener la organización de estas Asociaciones.

R.- La CP de SHG, en las entrevistas realizadas con las Asociaciones, puso énfasis en que el dinero que donemos deberá ir destinado a financiar proyectos específicos o actividades específicas de las mismas y no al mantenimiento de su organización. Este compromiso está incluido en el documento de Recibí, que todas ellas tendrán que firmarnos cuando reciban la transferencia. No obstante, se aclara que la CP de SHG no tiene ni la intención ni los medios, para fiscalizar el destino final de dicho dinero, y fiamos todo al compromiso que se ha adquirido por parte de todas ellas.

P.- ¿Quién dirige políticamente al Grupo Municipal de SHG?

R.- En asamblea de SHG, mantenida en la Sala Polivalente del CC Aldabe, los allí reunidos acordamos aceptar el Reglamento que regulaba las relaciones del GM con Podemos en V-G. A partir de dicho momento, el GM de SHG, pasaba bajo la competencia y

responsabilidad del CCM de V-G. La CP de SHG solo ha tenido competencias de representación pública, pero no de gestión del GM.

- ✓ Gabriel pasa a resumir el proceso de disolución de SHG y de la absorción del GM de SHG por parte de Podemos Ahal Dugu V-G.
 - Se han de seguir los siguientes pasos:
 - a) SHG debe disolverse de forma voluntaria, para lo cual el Coordinador General de SHG (Gabriel), debe preparar un escrito de disolución recogiendo un acta que debe ser refrendada por el mismo y otras cuatro personas que se han de postular para dicho fin.
Las personas que se postulan, en esta asamblea, para formar parte de dicha Comisión de disolución son: Karmele Gomez Tellitu, Saioa Castañeda, Aniceto Rubio y Francisco Díez.
 - b) El CCM de V-G debe preparar un documento de absorción del GM de SHG que pasaría, en ese momento, a denominarse GM de Podemos V-G o como dicho CCM estime oportuno.
Se aclara que se han realizado gestiones y se siguen realizando, con la ayuda de una Asesoría, para la parte legal, con el fin de no cometer ninguna irregularidad en este proceso.
 - Se plantea a la Asamblea la siguiente cuestión: ¿Se ha de disolver SHG y el GM actual se ha de integrar en Podemos V-G.? La asamblea, por unanimidad decide la disolución voluntaria de Sumando Hemen Gaude y la integración del Grupo Municipal en Podemos Vitoria-Gasteiz.

Turno de preguntas:

P.- ¿Dónde irán los ingresos del GM, una vez este se integre en Podemos V-G?

R.- El GM tiene dos tipos de ingresos:

1.- Las nóminas de las personas que lo conforman. Este dinero va directamente a las CC de sus miembros. De qué manera Podemos hace la extracción del dinero que deben donar al partido, es un procedimiento que desde la CP de SHG desconocemos en detalle, y por tanto tendrá que detallarlo el CCM de V-G.

2.- En dinero mensual que el GM recibe, en concepto de gastos, permanecerá en la CC que el propio GM tiene abierta al tal efecto y a sus miembros corresponde la competencia del destino de dicho presupuesto.

Reflexión.- ¿Sería razonables pensar la conveniencia de publicitar esta acción de las donaciones a Asociaciones del entorno social local?

R.- Se indica que, aunque no está en el OdD remitido, hay un punto al final de la exposición donde se trata este tema y se pide esperar a dicha exposición.

Reflexión.- ¿Sería conveniente que los grupos electos, tanto el GM como el G Juntero, se organizaran para convocar reuniones en las que dieran explicaciones de sus acciones, tanto políticas como económicas?

R.- Lo lógico sería que ambos grupos, tanto el GM o el GJ, se comprometieran a informar periódicamente, mediante su comparecencia en la sede, de todas sus actividades y estuvieran sujetos al debate planteado por los asistentes. En cualquier caso esa petición no es competencia de SHG sino que habrá que encauzar, dicha propuesta, por las vías adecuadas como ¿CCM V-G? ¿Coordinadora? ¿Reunión de Círculos de Álava/Araba?

Se plantean dudas sobre la idoneidad de la disolución de SHG, con opiniones de todos los tipos al respecto. No obstante se recuerda que la Asamblea ya ha votado, por unanimidad, su disolución y este tema no parece que tenga sentido, ponerlo, de nuevo, a debate.

- ✓ Gabriel expone ¿Cuál debe ser el destino del dinero sobrante, en la CC de SHG, una vez recibamos la devolución de los gastos de campaña?

La asamblea vota las dos opciones planteadas en el OdD y se obtienen los siguientes resultados:

1.- Este dinero debe ser transferido a Podemos V-G: 26 votos.

2.- Este dinero debe repartirse entre las Asociaciones seleccionadas por donar: 2 votos.

3.- Abstenciones: 4 votos.

- ✓ En respuesta al comentario realizado en punto anterior, sobre la visibilidad de las donaciones a las Asociaciones, Gabriel recuerda el acuerdo que se tomó al respecto, en una reunión de la CP de SHG, y que se transcribe a continuación:

“ Convocatoria de acto público, invitando a la prensa, donde dar a conocer las resoluciones tomadas sobre¹:

- *Donaciones a Asociaciones.*
- *Disolución de SHG.*
- *Decisión tomada por el Asamblea, sobre el dinero sobrante en la cc de SHG.*

¹ A dicho acto público se invitará a las Asociaciones que reciben donación de SHG, dejando bien claro que su asistencia será totalmente voluntaria.

Para la realización de este acto, propongo como fecha a acordar, el miércoles, día 27 de enero, en salón de actos de CC Aldabe. “

- a) La asamblea decide que el acto debe realizarse en esta misma Sede.**
- b) Gabriel indica que en función de las agilidad con que podemos realizar una serie de actuaciones que tenemos pendientes, la fecha definitiva de dicha convocatoria pública podría verse retrasada, pero con el compromiso claro de realizarla.**
- ✓ Se entabla un intercambio de opiniones sobre diferentes temas, no relacionados, exactamente, con los motivos de la presente convocatoria y tras un excelente comportamiento de los presentes, se da por finalizada la asamblea.**